



# Resolución Gerencial

## N° 384-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

28 SFT. 2012

VISTOS;

El Informe N° 253-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 28 de setiembre de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1195-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 18 de Setiembre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Gasohol 97 Plus para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/. 85,008.00 (Ochenta y Cinco Mil Ocho 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 18 de setiembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1254-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de setiembre de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, correspondiente a la Adquisición de Gasohol 97 Plus para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

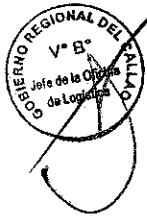
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la **ADQUISICIÓN DE GASOHOLO 97 PLUS PARA EL POOL DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/.85,008.00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHO 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración